



LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

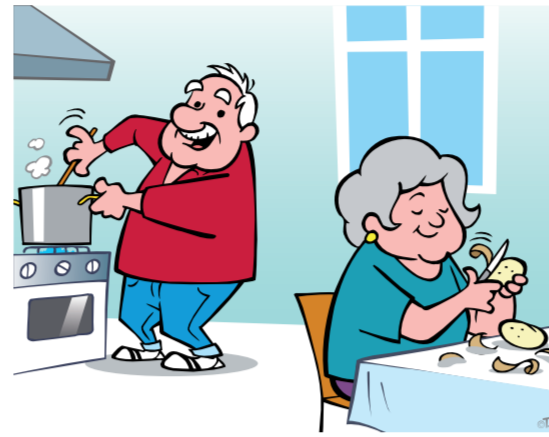
La persona mayor tiene derecho a:



1 igualdad y no discriminación por razones de edad



2 la vida y a la dignidad en la vejez



3 la independencia y a la autonomía



4 la participación e integración comunitaria



5 la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia



6 no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes



7 brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud



8 la libertad personal



9 la libertad de expresión y de opinión y al acceso a la información



10 la nacionalidad y a la libertad de circulación



11 la privacidad y a la intimidad



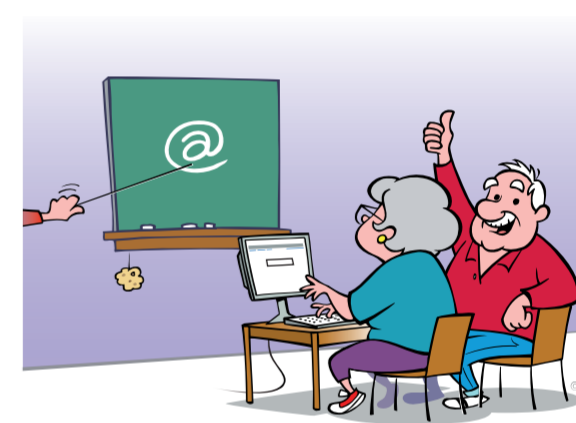
12 la seguridad social



13 al trabajo



14 la salud



15 la educación



16 la cultura



17 la recreación, al esparcimiento y al deporte



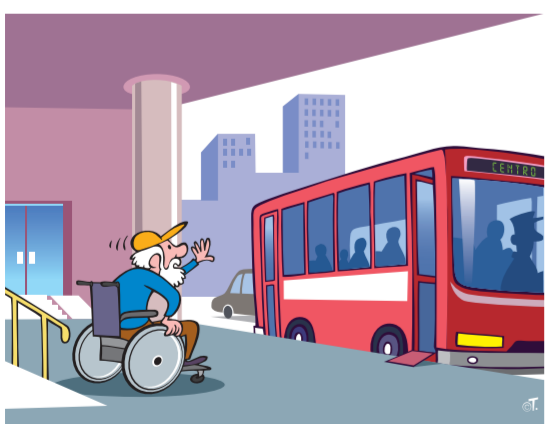
18 la vivienda



19 la propiedad



20 un medio ambiente sano



21 la accesibilidad y a la movilidad personal



22 ejercer sus derechos políticos



23 igual reconocimiento como persona ante la ley

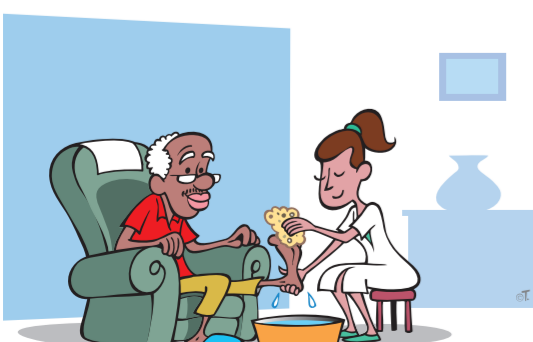


24 acceso a la justicia



25 de reunión y de asociación

La Convención garantiza los derechos de las personas mayores:



26 que reciben servicios de cuidado a largo plazo



27 en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias



Organización Panamericana de la Salud



Organización Mundial de la Salud

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas